

**A/A del Sr. Alcalde de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias D.  
Francisco Díaz Rodríguez**

**Copia a :**

- ✓ **Concejal Portavoz grupo PSOE en el Ayuntamiento**
- ✓ **Concejal Portavoz grupo 3C en el Ayuntamiento**

En Madrid a 28 de marzo de 2021

Muy Sr. mío:

La Asociación de Vecinos y Propietarios de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, (AVP), con sede social en Sendero de Velázquez 5 de Lozoyuela, inscrita en la comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias con NIF G88637863 y en su representación D<sup>a</sup> Gema Serrano Hernanz, Presidenta de la Asociación, con DNI 51.073.540-Q, y correo electrónico [info@vecinosypropietarios.org](mailto:info@vecinosypropietarios.org), presenta y registra la siguiente solicitud de información.

### **EXPONE**

Que la AVP tiene entre sus fines el de representar los intereses de los asociados, potenciar la participación vecinal por el acceso a la información pública y promover el desarrollo en el ámbito del municipio, tal y como se establece en el artículo 72 la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que [Las Corporaciones locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los **intereses generales o sectoriales** de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades...].

Que el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias en anuncio del 16 de Febrero del 2021 convocó, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación de dicho anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar **el expediente**, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Que AVP registró, dentro del plazo de **alegaciones**, escrito de petición de información o acceso al expediente del Hospital venido del proceso de información de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento, desde que el Alcalde recibió el 21 de Febrero de 2020 al Director General de Infraestructuras Sanitarias que le presentó el Plan Funcional del Hospital y aportó conocimiento del proyecto y de sus circunstancias, información esencial para poder solicitar al Pueblo la cesión gratuita de terrenos.

Que la información solicitada, que se enumera a continuación, que debería estar disponible, no transgrede la protección de datos de carácter personal por cuanto no se solicitan datos de carácter personal y tampoco atenta a la imparcialidad del proceso por cuanto para la imparcialidad los datos deben de ser públicos y los mismos para todos los partícipes.

Que el 9 de Marzo de 2021 recibimos carta del Sr. Alcalde sobre lo solicitado y una pequeña parte de lo solicitado, que no **resuelve** tal y como exige la ley 39/2015, por lo que:

## SOLICITA

**Primero:** Disponer de toda información relacionada con el expediente de la cesión de parcelas, así como cualquier otra documentación relacionada con el proyecto Hospital Sierra Norte que obre en poder del Ayuntamiento ya sea origen del mismo, de la Comunidad de Madrid o de terceros, ajustándose según Ley a las indicaciones de confidencialidad.

Esta información del expediente, donde entendemos que estará, como no puede ser de otra manera, la contenida en el Plan Funcional del Hospital, así como toda la información que obre o deba obrar en poder del Ayuntamiento en cuanto a las actuaciones necesarias para todo lo referente a ubicación y tipología de los edificios, sus formas y características, usos finales de cada parcela con detalle y a ser posible planos, alturas, ocupación de suelo, usos de las zonas verdes recalificadas y donde serán sustituidas estas en el ámbito municipal, accesos y adecuación de la movilidad de la zona, tipo de construcción, acciones para alinear proyecto a las NNSS o viceversa, condiciones y acuerdo de cesión y retrocesión en caso de no construirse el hospital en un plazo, situación de las cuentas del Polígono con la Comunidad de Madrid y efecto de estas cesiones en el balance, previsión de crecimiento y ampliación de servicios (urgencias, atención primaria,...), parcelas en las que se ubicara el punto limpio y otra dotaciones públicas que se anunciaron en su momento.

Del mismo modo, y en caso de que ya estuviera disponible la información, solicitamos ver los expedientes relacionados con las actuaciones complementarias y necesarias debido a la construcción del Hospital Sierra Norte: accesos peatonales, aparcamientos, tránsitos de vehículos, creación de servicios secundarios, etc.

**Segundo :** Para que este proyecto y bien que es el hospital sea aprovechado y convertido en prosperidad para el Municipio, se requiere un esfuerzo de preparación grande para no malgastar otra

oportunidad, como tantas, la última venida por el incremento de venta de vivienda en la Sierra Norte por los efectos de la pandemia, y ello debe hacerse con pasos prontos, concretos y ya conocidos, en los que deben de participar desde el principio la población y sus asociaciones, encarando y corrigiendo urgentemente los impedimentos que, contrarios a natura local, producen las NNSS96 desde hace 25 años, como así hemos demostrado sobradamente y solicitado por escrito y explicado en detalle, entre otros, en varias Sugerencias al PGOU, aportando soluciones para que se puedan desarrollar de forma viable solares y huecos de los CU; restaurar la solución bifamiliar que se nos quitó; dar viabilidad y salida a los SAUs y para finalizar la aplicación urgente de las alegaciones y propuesta general de sustitución del CBEP para hacer viable y posible el desarrollo respetuoso de > 100 pajares y cortes, que ya serían un buen número de viviendas para la demanda en viviendas entre medianerías al estilo tradicional de los CUs del Municipio.

Quedamos a la espera de sus prontas noticias para disponer de la información anteriormente solicitada y poder informar a nuestros asociados, evitando así la formación de bulos y malentendidos, información maliciosa, crispación, y cualquier otro efecto negativo en el desarrollo y normal convivencia de nuestro querido Municipio.

Y, como siempre, quedamos a su entera disposición para cualquier cosa que el pueblo necesite.

Atentamente

Firmado:

Dña.: Gema Serrano Hernanz, Presidenta y Portavoz de la Asociación de Vecinos de Lozoyuela-Las Navas-Sieteiglesias.